

de la condición de Catedrático en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Artes Plásticas y Diseño, en el que resultaron admitidos los Profesores de Enseñanza Secundaria don José Arnal Agustín y doña Bárbara Pastor Artigues de las especialidades de Filosofía y Latín, respectivamente.

De conformidad con lo establecido en las bases 6.1 y 6.2 de la citada Orden de convocatoria y vistas las actas de los respectivos Tribunales procede excluir del procedimiento a los citados profesores por las causas que en cada caso se indican.

En su virtud,

Esta Dirección General una vez comprobado que se ha realizado la tramitación establecida en las bases 6.1 y 6.2 de la citada Orden de convocatoria, incluido el trámite de audiencia a los interesados, ha resuelto:

Primero.—Excluir del procedimiento para la adquisición de la condición de Catedrático convocado por Orden de 20 de marzo de 1997, a don José Arnal Agustín, con documento nacional de identidad número 18.393.935 por no haberse presentado al acto de presentación en tiempo y forma establecidos en la base 6.1 de la citada Orden.

Segundo.—Excluir del mismo procedimiento a doña Bárbara Pastor Artigues, con documento nacional de identidad número 42.975.341, por no reunir el requisito establecido en la base 2.4 de la Orden de convocatoria.

Tercero.—Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso contencioso-administrativo, previa comunicación a la Dirección General de Personal y Servicios, según lo establecido en el artículo 37 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956 y en el artículo 110 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

Madrid, 30 de julio de 1997.—La Directora general, Carmen González Fernández.

Sr. Subdirector general de Gestión de Profesorado de Educación Secundaria, de Formación Profesional y de Régimen Especial.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

**18278** RESOLUCIÓN de 29 de julio de 1997, de la Dirección Regional de Función Pública y Organización Administrativa de la Consejería de Cooperación, por la que se hacen públicas las valoraciones provisionales del concurso de traslados de Médicos titulares integrados en el Cuerpo de Técnicos Superiores, Escala de Médicos de la Administración del Principado de Asturias, convocado por Resolución de la Consejería de Cooperación de 16 de diciembre de 1996.

En el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» número 175, de 29 de julio de 1997, aparece publicado el anuncio de valoraciones provisionales del concurso de traslados de Médicos Titulares integrados en el Cuerpo de Técnicos Superiores, Escala de Médicos de la Administración del Principado de Asturias, convocado por Resolución de la Consejería de Cooperación de 16 de diciembre de 1996. Los interesados o, en su caso, sus representantes, podrán formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 29 de julio de 1997.—El Director regional, Rafael Jue-sas Martínez.

**18279** RESOLUCIÓN de 29 de julio de 1997, de la Dirección Regional de Función Pública y Organización Administrativa de la Consejería de Cooperación, por la que se hacen públicas las valoraciones provisionales del concurso de traslados de Practicantes titulares integrados en el Cuerpo de Diplomados y Técnicos Medios, Escala de Diplomados en Enfermería de la Administración del Principado de Asturias convocado por Resolución de la Consejería de Cooperación de 16 de diciembre de 1996.

En el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» número 175, de 29 de julio de 1997, aparece publicado el anuncio de valoraciones provisionales del concurso de traslados de Practicantes titulares integrados en el Cuerpo de Diplomados y Técnicos Medios, Escala de Diplomados en Enfermería de la Administración del Principado de Asturias, convocado por Resolución de la Consejería de Cooperación de 16 de diciembre de 1996. Los interesados o, en su caso, sus representantes, podrán formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 29 de julio de 1997.—El Director regional, Rafael Jue-sas Martínez.

## UNIVERSIDADES

**18280** RESOLUCIÓN de 24 de julio de 1997, de la Universidad de Alicante, por la que se corrige error en la de 3 de julio, por la que se convocaban a concurso plazas de cuerpos docentes universitarios.

Advertido error en texto remitido para su publicación en la mencionada Resolución, insertada en el «Boletín Oficial del Estado» número 174, de 22 de julio, se transcribe a continuación la rectificación oportuna:

En la página número 22372, columna segunda, concurso número 636, donde dice: «Actividades a realizar: Docencia e investigación en Enfermería Médico-Quirúrgica.»; debe decir: «Actividades a realizar: Docencia e investigación en cuidados paliativos.»

Alicante, 24 de julio de 1997.—El Rector, en funciones, Manuel Desantes Real.

**18281** RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 1997, de la Universidad de Salamanca, por la que se anuncia el lugar de exposición de las listas provisionales de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir diversas plazas de la plantilla de personal laboral de esta Universidad convocadas por Resolución de 4 de junio de 1997 y se convoca a todos los aspirantes para la realización de la primera prueba.

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases 3.5 y 6.5.1 de la convocatoria de pruebas selectivas, mediante el procedimiento de concurso-oposición libre, para cubrir: Una plaza de Técnico especialista Laboratorio, Departamento de Química Orgánica (grupo III); una plaza de Técnico especialista Laboratorio, Servicio de Citometría y Citogenética (grupo III); una plaza de Técnico especialista, Servicio de Publicaciones (grupo III); una plaza de Técnico especialista en Montaje, Servicio de Actividades Culturales (grupo III); una plaza de Oficial de Laboratorio, Departamento de Anatomía e Histología Humanas (grupo IV); una plaza de Oficial de Laboratorio, Departamento de Biología Celular y Patología (grupo IV); una plaza de Oficial de Oficios Mecánicos (grupo IV); una plaza de Oficial de Oficios, Calefactor (grupo IV); una plaza de